

Rúbrica Analítica para Evaluar Informe sobre Nomenclatura Arancelaria y Resolución de SUNAT

Rúbrica Analítica | Economía, Administración & Contaduría | Comercio | 4 niveles

Descripción

Esta rúbrica está diseñada para evaluar un informe de una página que analiza la resolución de SUNAT en materia de nomenclatura arancelaria, dirigido a estudiantes de posgrado en Economía, Administración y Contaduría. Se evalúan aspectos metodológicos, calidad del análisis, comunicación especializada y criterios de diversidad, equidad e inclusión (DEI) para asegurar una evaluación integral y detallada.

Rúbrica

Rúbrica Analítica para Evaluar Informe sobre Nomenclatura Arancelaria y Resolución de SUNAT

Esta rúbrica está diseñada para evaluar un informe de una página que analiza la resolución de SUNAT en materia de nomenclatura arancelaria, dirigido a estudiantes de posgrado en Economía, Administración y Contaduría. Se evalúan aspectos metodológicos, calidad del análisis, comunicación especializada y criterios de diversidad, equidad e inclusión (DEI) para asegurar una evaluación integral y detallada.

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Bajo (1)
Pertinencia metodológica de la resolución SUNAT Evaluación de la adecuación y relevancia del método aplicado en la resolución.	Demuestra comprensión profunda y crítica del método, identificando adecuadamente su pertinencia y limitaciones.	Analiza correctamente el método con pocas omisiones y reconoce su pertinencia general.	Identifica el método pero con análisis superficial o incompleto sobre su pertinencia.	No identifica ni analiza adecuadamente la pertinencia metodológica de la resolución.

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Bajo (1)
Calidad del análisis técnico Profundidad y precisión en la interpretación de la resolución y su impacto en nomenclatura arancelaria.	Presenta un análisis detallado, preciso y fundamentado con ejemplos claros y evidencia sólida.	Realiza un análisis correcto con buena fundamentación, aunque con menor profundidad o ejemplos limitados.	El análisis es básico, con explicaciones poco claras y evidencia insuficiente.	Análisis confuso, impreciso o con errores conceptuales significativos.
Comunicación especializada adaptada al jurado SUNAT Claridad, formalidad y uso apropiado del lenguaje técnico esperado por especialistas en nomenclatura arancelaria.	Utiliza lenguaje técnico preciso, formal y claro, adaptado perfectamente al perfil del jurado especializado.	Lenguaje mayormente adecuado y formal, con mínimas imprecisiones o falta de claridad.	Uso limitado o inconsistente del lenguaje técnico; comunicación poco clara o algo informal.	Lenguaje inapropiado, informal o confuso, no adaptado al público objetivo.
Organización y estructura del informe Coherencia en la presentación, orden lógico y claridad en la estructura del documento.	Informe muy bien organizado, con estructura lógica clara que facilita la comprensión.	Organización adecuada con estructura clara, aunque con pequeños desordenes.	Estructura básica, pero con algunas partes confusas o desordenadas.	Informe desorganizado, difícil de seguir o entender.
Incorporación de criterios de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) Consideración y respeto a DEI en el análisis o enfoque del informe.	Integra explícitamente principios DEI, mostrando sensibilidad y reflexión crítica en el análisis.	Menciona o considera DEI de manera general o superficial.	Reconoce la importancia de DEI pero sin integración clara en el análisis.	No considera ni menciona aspectos relacionados con DEI.

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Bajo (1)
Uso adecuado de fuentes y referencias Incorporación correcta y pertinente de fuentes que respaldan el análisis.	Utiliza fuentes oficiales y actualizadas, con referencias precisas y bien citadas.	Fuentes pertinentes y correctas, aunque con algunas imprecisiones en citas.	Fuentes limitadas o poco pertinentes; citas incompletas o incorrectas.	Ausencia de fuentes o referencias inadecuadas y mal citadas.
Originalidad y pensamiento crítico Capacidad para aportar ideas propias y reflexionar críticamente sobre la resolución.	Demuestra pensamiento crítico original y aporta perspectivas novedosas y bien argumentadas.	Muestra alguna reflexión crítica con aportes propios, aunque limitados.	Reflexión básica con poca originalidad o dependencia de ideas externas.	No evidencia pensamiento crítico ni aportes originales.